



En el Documento donde se recogen las tarifas que aplica Banco Caminos se reflejan todas las comisiones y gastos repercutibles a los clientes. Puede consultar el Libro de Tarifas en cualquier oficina del Grupo Banco Caminos o en www.bancocaminos.es.

ADVERTENCIA:

Los bonos y obligaciones simples, al no ser un depósito, no goza de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.


2.2. Bonos y Obligaciones Subordinados:

Riesgo


6/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Liquidez

 El compromiso de devolución del capital (o, en su caso del xx% del capital) sólo es a vencimiento y la venta anticipada puede provocar pérdidas”.

Complejidad

 Producto financiero que no es sencillo y puede ser difícil de comprender

ASPECTOS GENERALES DEL PRODUCTO

Descripción

Los bonos y obligaciones subordinados son instrumentos financieros que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros y los intereses de los valores están respaldados por el total patrimonio de la entidad emisora. Sin embargo, por su carácter de subordinados se sitúan a efectos de prelación de créditos tras todos los acreedores con privilegio y ordinarios.

Las emisiones de deuda subordinada tienen mayor riesgo que la deuda simple lo que, normalmente implica una mayor rentabilidad. No obstante, lo anterior los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten y que se describen en la documentación propia de cada emisión.

Características

A continuación, se recogen las principales características con las que se debe estar familiarizado para invertir en bonos y obligaciones subordinados.

Clasificación del producto: Los bonos y obligaciones subordinados tienen la consideración de **PRODUCTO COMPLEJO**.

Esta clasificación como producto complejo significa que la entidad está obligada a evaluar la conveniencia del instrumento financiero para clientes minoristas cuando la orden de compra se realiza a iniciativa del cliente o como consecuencia de una iniciativa comercial de la entidad y a evaluar la idoneidad cuando la orden de compra se realiza por un asesoramiento personalizado de la entidad a un cliente.

Folleto: Si los valores están emitidos en España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá haber aprobado un folleto informativo que se encuentra a disposición de los inversores en la propia CNMV y en las entidades colocadoras.

Operativa: Las operaciones sobre bonos y obligaciones subordinados se pueden realizar tanto en mercado primario como en mercado secundario. En el mercado primario, las emisiones de valores se realizan a través de colocaciones, ofertas públicas o privadas, en las que el emisor utiliza las redes de diferentes entidades financieras



o intermediarios para colocar las emisiones a los inversores. En el mercado secundario, los inversores pueden tramitar sus operaciones a través de intermediarios financieros.

Una vez desembolsada una emisión en el mercado primario, el emisor puede solicitar que se liste y/o coteje para su negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación. Dependiendo de las características del mercado en el que se incluya la emisión, las órdenes que los inversores minoristas tramiten en el mercado secundario a través de Banco Caminos, que en cumplimiento de su política de Best Execution, pueden ser dirigidas a dicho mercado para su ejecución o puede que Banco Caminos actúe como contrapartida, es decir, que ejecute las órdenes de compra o de venta contra su cartera propia, aplicando una tarifa explícita de corretaje sobre el efectivo de contratación. Puede consultar el Libro de Tarifas en cualquier oficina del Grupo Caminos o en www.bancocaminos.es.

Valoración y rentabilidad: Aunque los bonos y obligaciones subordinados estén listados o coticen en un mercado organizado, puede que no tengan una negociación activa y no existan precios de mercado representativos. En aquellos casos en los que no se disponga de un valor de mercado, Banco Caminos incluirá en los estados de posición una estimación del valor razonable, que permitirá conocer al inversor minorista la valoración de la emisión contratada a la fecha a la que se refiera la información.

El rendimiento de los bonos y obligaciones subordinados suele ser explícito, es decir, periódicamente devenga unos intereses, que pueden ser fijos o variables durante el plazo de la emisión, cuyas características y condiciones se describen en la documentación propia de cada emisión.

Formalización y contratación: Las órdenes de compra o venta deben formalizarse con la firma del cliente, poniéndose una copia del documento a disposición del cliente y otra a disposición de Banco Caminos. Los títulos de bonos y obligaciones subordinados se depositan en cuentas de valores, motivo por el cual, es necesario disponer de cuenta de valores de manera previa a la contratación de este tipo de títulos.

Informes sobre el servicio: Banco Caminos dispone de los siguientes medios para mantener, en todo momento, informados a los clientes:

- *Justificante de liquidación.* Cada vez que se liquida una operación se remite un documento con el detalle.
- *Estado de posición.* Con una periodicidad mínima anual, se remite el estado de posición con la valoración de los títulos depositados en una cuenta de valores.
- *Información fiscal.* Se remite con periodicidad anual
- *Operaciones financieras.* Se remitirán boletines informativos y/o de respuesta de cualquier operación financiera (dependiendo si son obligatorias o voluntarias).

RIESGOS ASOCIADOS

La contratación de bonos y obligaciones subordinados conlleva una serie de riesgos, cuyos factores principales se describen a continuación.

Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales. En caso de situaciones concursales del emisor, los inversores en bonos y obligaciones subordinados se sitúan, en orden de prelación, por detrás de los acreedores comunes y de los privilegiados y no suelen gozar de preferencia entre ellas. Se situarán por delante, en su caso, de cualquier clase de recursos asimilables al capital, obligaciones necesariamente convertibles, acciones preferentes o participaciones preferentes, todo ello de conformidad con lo establecido en la correspondiente normativa concursal que le sea de aplicación.

Riesgo de mercado: Los bonos y obligaciones subordinados están sometidos a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión (un aumento de los tipos de interés implicaría una disminución de los precios en el mercado), pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción. En caso de que un inversor quisiera vender sus títulos antes de la fecha de amortización, podría ocurrir que el precio de venta fuera menor que el precio que pagó al adquirirlos.

Riesgo de variaciones de la calidad crediticia del emisor o de los valores: La calidad crediticia se mide por la capacidad que tiene un emisor de hacer frente a sus obligaciones financieras, pudiendo empeorar como consecuencia de incrementos de endeudamiento o empeoramiento de los ratios financieros lo que conllevaría la imposibilidad por parte del emisor de hacer frente a sus obligaciones contractuales.



Las calificaciones crediticias son una forma de medir el riesgo y, en el mercado, los inversores demandan más rentabilidad a mayor riesgo. En particular, los inversores deberán valorar la probabilidad de una variación a la baja en la calidad crediticia del emisor o de los valores (en caso de que tuviesen alguna asignada), lo que podría conllevar pérdidas de liquidez de los valores adquiridos en el mercado y una pérdida de su valor.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida en el mercado secundario para operar con los valores. Puede ocurrir que la distribución de determinadas emisiones no sea muy amplia y que, aunque estén listadas o coticen en un mercado, no exista una negociación activa.

Riesgo de amortización anticipada de los valores: En determinadas emisiones, el emisor podrá amortizar anticipadamente los valores. En tal caso, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.

Riesgo de pérdida total de la inversión: En caso de quiebra del emisor, el inversor podría perder todo el nominal invertido.

COSTES ASOCIADOS

Costes y gastos: Las operaciones de compra y venta en bonos y obligaciones subordinados conllevan costes y gastos que serán exclusivos de cada emisor, emisión y colocación, por lo que variarán en cada caso concreto. A dichos costes y gastos hay que añadir las tarifas aplicadas por Banco Caminos.

Modalidades de pago: Cargo en cuenta de efectivo asociada a la cuenta de valores.

Impuestos: Los rendimientos derivados de la tenencia o venta de títulos de renta fija, como es el caso de los bonos y obligaciones subordinados, tributarán conforme, al régimen actual vigente en los distintos impuestos (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades, Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Donaciones...).

Tarifas: Las tarifas más habituales que aplica Banco Caminos en relación con la operativa en renta fija son:

- Corretaje liquidación:
 - 3 Euros Nacional.
 - 20 Euros Internacional.
- Corretaje: 0,10% sobre nominal
- Correo: 0,37 Euros.

En el Documento donde se recogen las tarifas que aplica Banco Caminos se reflejan todas las comisiones y gastos repercutibles a los clientes. Puede consultar el Libro de Tarifas en cualquier oficina del Grupo Caminos o en www.bancocaminos.es.

ADVERTENCIA:

Con la suscripción del presente documento, declaro haber recibido la información contenida en el mismo y manifiesto que he sido informado de que los bonos y obligaciones subordinados son instrumentos financieros clasificados como **PRODUCTO COMPLEJO** debido a los riesgos asociados.

En particular, declaro que he sido informado de la posibilidad de incurrir en pérdidas en el nominal invertido y de que no existe garantía de negociación rápida y fluida en el mercado en el caso de que decida vender los valores antes de su amortización.



Asimismo, he sido informado de:

- (i) La posibilidad de que el emisor amortice anticipadamente los valores antes de su fecha de vencimiento y de que si se llegara a producir tal circunstancia, en función de las condiciones de mercado en dicho momento, podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y a un tipo de interés igual;
- (ii) Las características propias de las emisiones subordinadas en cuanto a que en caso de situación concursal del emisor, los inversores en deuda subordinada se sitúan por detrás de todos los acreedores comunes del emisor, pudiendo llegar a perder todo el nominal invertido.



El presente instrumento financiero, al no ser un depósito, no goza de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

Participaciones preferentes:

<p>Riesgo</p> <p>6/6</p> <p>Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.</p>	<p>Liquidez</p> <p> El compromiso de devolución del capital (o, en su caso del xx% del capital) sólo es a vencimiento y la venta anticipada puede provocar pérdidas".</p> <p>Complejidad</p> <p> Producto financiero que no es sencillo y puede ser difícil de comprender</p>
---	---

ASPECTOS GENERALES DEL PRODUCTO

Descripción

Las participaciones preferentes son instrumentos financieros emitidos a perpetuidad por una sociedad, que conceden a los inversores el derecho a percibir una remuneración, generalmente variable, no garantizada (condicionada a la obtención de beneficios distribuibles). No confieren a su tenedor ningún tipo de participación en el capital, ni derecho a voto, ni derecho de suscripción preferente. Se trata, por tanto, de un instrumento financiero híbrido, ya que este producto no es renta fija, ni renta variable, ni una imposición a plazo.

Con independencia del carácter perpetuo de los valores, es decir, que el emisor no tiene la obligación de amortizarlos, con carácter general, una vez transcurrido un determinado número de años, existe la posibilidad de amortización por parte del emisor, que puede ser total o parcial.

El adjetivo *preferente* otorgado a las participaciones preferentes no significa que sus titulares tengan la condición de acreedores privilegiados. Asimismo, y con carácter general, las emisiones de participaciones preferentes suelen estar garantizados, además de por el propio emisor, por la empresa matriz del mismo.

Las participaciones preferentes son instrumentos financieros de riesgo elevado que pueden generar rentabilidad, pero también pérdidas en el capital invertido. Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de las mismas serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten y que se describen en la documentación propia de cada emisión.

Características

A continuación, se recogen las principales características con las que se debe estar familiarizado para invertir en participaciones preferentes.

Clasificación del producto: Las participaciones preferentes tienen la consideración de **PRODUCTO COMPLEJO**.

Esta clasificación como producto complejo significa que la entidad está obligada a evaluar la conveniencia del instrumento financiero para clientes minoristas cuando la orden de compra se realiza a iniciativa del cliente o como consecuencia de una iniciativa comercial de la entidad y a evaluar la idoneidad cuando la orden de compra se realiza por un asesoramiento personalizado de la entidad a un cliente.

Folleto: Si los valores están emitidos en España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá haber aprobado un folleto informativo que se encuentra a disposición de los inversores en la propia CNMV y en las entidades colocadoras.



Operativa: Las operaciones sobre participaciones preferentes se pueden realizar tanto en mercado primario como en mercado secundario. En el mercado primario, las emisiones de valores se realizan a través de colocaciones, en las que el emisor utiliza las redes de diferentes entidades financieras o intermediarios para colocar las emisiones a los inversores. En mercado secundario, los inversores pueden tramitar sus operaciones a través de intermediarios financieros.

Una vez desembolsada una emisión en el mercado primario, el emisor puede solicitar que se liste y/o cotiche para su negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación. Dependiendo de las características del mercado en el que se incluya la emisión, las órdenes que los inversores minoristas tramiten en el mercado secundario a través de Banco Caminos, que en cumplimiento de su política de Best Execution, pueden ser dirigidas a dicho mercado para su ejecución o puede que Banco Caminos actúe como contrapartida, es decir, que ejecute las órdenes de compra o de venta contra su cartera propia, aplicando una tarifa explícita de corretaje sobre el efectivo de contratación. Puede consultar el Libro de Tarifas en cualquier oficina del Grupo Caminos o en www.bancocaminos.es.

Valoración y rentabilidad: Aunque las participaciones preferentes estén listadas o coticen en un mercado organizado, y aunque cuenten con un contrato de liquidez, puede que no tengan una negociación activa y no existan precios de mercado representativos. En aquellos casos en los que no se disponga de un valor de mercado, Banco Caminos incluirá en los estados de posición una estimación del valor razonable, que permitirá conocer al inversor minorista la valoración de la emisión contratada a la fecha a la que se refiera la información.

El rendimiento de las participaciones preferentes, que está condicionado a que el emisor obtenga beneficios distribuibles, es explícito, es decir, periódicamente devenga unos intereses no acumulativos, que generalmente son fijos en un primer período y variables durante el resto de vida del producto. Las características y condiciones se describen en la documentación propia de cada emisión.

Formalización y contratación: Las órdenes de compra o venta deben formalizarse con la firma del cliente, poniéndose una copia del documento a disposición del cliente y otra a disposición de Banco Caminos. Los títulos de participaciones preferentes se depositan en cuentas de valores, motivo por el cual, es necesario disponer de cuenta de valores de manera previa a la contratación de este tipo de títulos.

Informes sobre el servicio: Banco Caminos dispone de los siguientes medios para mantener, en todo momento, informados a los clientes:

- **Justificante de liquidación.** Cada vez que se liquida una operación se remite un documento con el detalle.
- **Estado de posición.** Con una periodicidad mínima anual, se remite el estado de posición con la valoración de los títulos depositados en una cuenta de valores.
- **Información fiscal.** Se remite con periodicidad anual
- **Operaciones financieras.** Se remitirán boletines informativos y/o de respuesta de cualquier operación financiera (dependiendo si son obligatorias o voluntarias).

RIESGOS ASOCIADOS

La contratación de participaciones preferentes conlleva una serie de riesgos, cuyos factores principales se describen a continuación.

Riesgo de perpetuidad: Las participaciones preferentes son instrumentos financieros perpetuos, por lo que el emisor no tiene la obligación de amortizar el principal a los inversores.

Riesgo de prelación de los inversores ante situaciones concursales: En caso de situaciones concursales del emisor, los inversores en participaciones preferentes se sitúan, en orden de prelación, por delante de cualquier clase de recursos asimilables al capital (acciones ordinarias), al mismo nivel que cualquier otra emisión de participaciones preferentes del emisor que tengan el mismo rango e inmediatamente detrás de todos los acreedores, subordinados o no, del emisor, todo ello de conformidad con lo establecido en la correspondiente normativa concursal que le sea de aplicación.

Riesgo de no percepción de las remuneraciones. Con carácter general, el pago de la remuneración en las emisiones de participaciones preferentes, está condicionado a la obtención de beneficio distribuible por parte del emisor o de su grupo. Adicionalmente, si en alguna fecha de pago no se abonará la correspondiente remuneración, los inversores perderán el derecho a recibir dicha remuneración no percibida, no teniendo por qué afectar al pago



de las remuneraciones futuras, y ni el emisor ni el garante tendrán obligación alguna de pagar ninguna remuneración respecto a ese período ni de pagar intereses sobre la misma.

Riesgo de mercado: Las participaciones preferentes están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la probabilidad de ejercicio por el emisor de la opción de amortización anticipada, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.

El precio de mercado, manteniéndose invariable la percepción de crédito del emisor, se iría aproximando hacia la par en la medida en que una emisión se vaya acercando a su posible vencimiento, bien sea porque se hubiese declarado la intención por parte del emisor de ejercitar la opción de amortización anticipada a una determinada fecha, bien porque el mercado concediese alta probabilidad a que esto suceda.

En caso de que un inversor quisiera vender sus títulos en el mercado secundario podría ocurrir que el precio de venta fuera menor que el precio que pagó al adquirirlos.

Riesgo de variaciones de la calidad crediticia del emisor o de los valores: La calidad crediticia se mide por la capacidad que tiene un emisor de hacer frente a sus obligaciones financieras, pudiendo empeorar como consecuencia de incrementos de endeudamiento o empeoramiento de los ratios financieros, lo que conllevaría la imposibilidad por parte del emisor de hacer frente a sus obligaciones contractuales.

Las calificaciones crediticias son una forma de medir el riesgo y, en el mercado, los inversores demandan más rentabilidad a mayor riesgo. En particular, los inversores deberán valorar la probabilidad de una variación a la baja en la calidad crediticia del emisor o de los valores (en caso de que tuviesen alguna asignada), lo que podría conllevar pérdidas de liquidez de los valores adquiridos en el mercado y una pérdida de su valor.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida en el mercado secundario para operar con los valores. Puede ocurrir que la distribución de determinadas emisiones no sea muy amplia y que, aunque estén listadas o coticen en un mercado, no exista una negociación activa.

Riesgo de liquidación de la emisión: A pesar del carácter perpetuo de las emisiones de participaciones preferentes, éstas pueden liquidarse en caso de liquidación o disolución del emisor y/o en caso de liquidación o disolución del garante. En estos casos, la liquidación de la emisión no garantiza a los inversores la percepción del 100% de de las cuotas de liquidación correspondientes.

Riesgo de amortización anticipada de la emisión: A pesar del carácter perpetuo de las emisiones de participaciones preferentes, el emisor podrá amortizar, total o parcialmente, los valores una vez transcurrido un determinado número de años desde la fecha de desembolso. En tal caso, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.

Riesgo de pérdida total de la inversión: En caso de quiebra del emisor y/o del garante, el inversor podría perder todo el nominal invertido.

COSTES Y GASTOS ASOCIADOS

Costes y gastos: Las operaciones de compra y venta en participaciones preferentes conllevan costes y gastos que serán exclusivos de cada emisor, emisión y colocación, por lo que variarán en cada caso concreto. A dichos costes y gastos hay que añadir las tarifas aplicadas por Banco Caminos.

Modalidades de pago: Cargo en cuenta de efectivo asociada a la cuenta de valores.

Impuestos: Los rendimientos derivados de la tenencia o venta de títulos de participaciones preferentes tributarán conforme al régimen actual vigente en los distintos impuestos (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades, Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Donaciones...).

Tarifas: Las tarifas más habituales que aplica Banco Caminos en relación con la operativa en renta fija son:

- Corretaje liquidación:
 - 3 Euros Nacional.



- 20 Euros Internacional.
- Corretaje: 0,10% sobre nominal
- Correo: 0,37 Euros.

En el Documento donde se recogen las tarifas que aplica Banco Caminos se reflejan todas las comisiones y gastos repercutibles a los clientes. Puede consultar el Libro de Tarifas en cualquier oficina del Grupo Caminos o en www.bancocaminos.es.

ADVERTENCIA:

Con la suscripción del presente documento, declaro haber recibido la información contenida en el mismo y manifiesto que he sido informado que las participaciones preferentes son instrumentos financieros clasificados como **PRODUCTO COMPLEJO** debido a los riesgos asociados.

En particular, declaro que he sido informado de la posibilidad de incurrir en pérdidas en el nominal invertido y de que no existe garantía de negociación rápida y fluida en el mercado en el caso de que decida vender los valores.

Asimismo, he sido informado de que:

- (iii) El pago de la remuneración está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles por parte del emisor o su grupo y, que si en un periodo determinado no se pagara remuneración, ésta no se sumará a la remuneración de periodos posteriores;
- (iv) El calificativo "preferente" no significa que sus titulares tengan la condición de acreedores privilegiados, puesto que en caso de situación concursal del emisor y/o de su garante, los inversores en participaciones preferentes se sitúan únicamente por delante de cualquier clase de recursos asimilables al capital.
- (v) En caso de quiebra del emisor y/o del garante, podría perder todo el nominal invertido.

El presente instrumento financiero, al no ser un depósito, no goza de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

3. Estimación de Costes y Gastos

Existe la posibilidad de adquirir otros compromisos financieros como consecuencia de operaciones con determinados instrumentos financieros. Asimismo, existe la probabilidad de que los riesgos asociados a un instrumento financiero compuesto por dos o más instrumentos distintos sean mayores que los riesgos asociados a cualquiera de sus componentes.

Información sobre Costes y Gastos asociados a la operativa de renta variable y renta fija no complejas (operativa en centros de negociación).

En línea con lo indicado en los apartados "Costes y Gastos" de los productos descritos en este documento a continuación les facilitamos una estimación de la información agregada de la totalidad de costes y gastos en que incurrirá a lo largo de la vida de la inversión, asociados a la compra en centros de negociación de instrumentos de renta variable y de renta fija no complejas o emitidos por entidades de crédito y empresas de servicios de inversión que no incorporen un derivado implícito. Dichas estimaciones se basan en su mayor parte en la aplicación de las condiciones generales recogidas en el Folleto de Tarifas de Banco Caminos, S.A. y se realizan sobre una base de inversión de 10.000 euros. Las categorías de costes y gastos que aparecen en los cuadros explicativos de este anexo obedecen a los siguientes conceptos:

- Costes y gastos iniciales: corresponde a todos los costes en que se incurriría como consecuencia de la compra del instrumento financiero y que no vuelven a incurrirse mientras siga viva la inversión. En



operaciones con títulos emitidos en divisa distinta al euro, incluiría en su caso los gastos derivados de la conversión de euros en la correspondiente divisa, que se realizaría para ejecutar la operación.

- Costes y gastos corrientes: corresponde a todos los costes en que se incurriría relativos a los servicios que se le prestan al cliente en relación a la operación y por otros costes derivados de la custodia y/o administración del propio instrumento financiero. Este importe se facilita en base anual, con lo que el cliente puede considerar el impacto acumulado que tendrán estos costes en su inversión en función del horizonte temporal que tenga previsto para la misma.
- Costes y gastos de salida: corresponde a todos los costes en que se incurriría como consecuencia de la venta del instrumento financiero. En operaciones con títulos emitidos en divisa distinta al euro, incluiría los gastos derivados de la conversión de la correspondiente divisa en euros, que se realizaría para ejecutar la operación. En el caso específico de los títulos de renta fija, a efectos de la estimación se parte de la hipótesis de que el cliente va a mantener la inversión hasta su vencimiento.

Al tratarse de estimaciones, basadas en su mayor parte en lo recogido en los folletos de Tarifas de Banco Caminos, los costes y gastos que se soporten finalmente en la operación pueden diferir de los obtenidos en estas estimaciones al corresponder las tarifas recogidas en el Folleto de Tarifas a comisiones máximas. Los conceptos de coste y gastos que llevan asociado algún tipo de impuesto se incluyen en el cálculo considerando el mismo.

En el caso de que usted quisiera disponer de un mayor detalle de los costes y gastos que se le aplicarán en relación con este tipo de operaciones a lo largo de la vida de la misma, considerando asimismo las condiciones generales y particulares que tiene pactadas con el Grupo, podría obtener dicha información poniéndose en contacto con nuestras oficinas.

Renta variable nacional (incluye acciones y participaciones en ETF)

Iniciales (Coste en euros)	Corrientes (Coste en euros)	De salida (en importe)	Totales (en importe)	Totales (en %)
44,48	60,5	44,48	149,46	1,49%

Perceptor de los costes y gastos sobre el total	
Percibidos por Banco Caminos (en importe)	Percibidos por terceros (en importe)
132,26	17,2

Renta variable extranjera denominada en moneda distinta al euro (incluye acciones y participaciones ETF)

Iniciales (Coste en euros)	Corrientes (Coste en euros)	De salida (en importe)	Totales (en importe)	Totales (en %)
70	72,6	70	212,6	2,13%

Perceptor de los costes y gastos sobre el total	
Percibidos por Banco Caminos (en importe)	Percibidos por terceros (en importe)
152,6	60

Renta Variable extranjera denominada en moneda distinta al euro (incluye acciones y participaciones en ETF)

Iniciales (Coste en euros)	Corrientes (Coste en euros)	De salida (en importe)	Totales (en importe)	Totales (en %)
80	72,6	80	232,6	2,33%

Perceptor de los costes y gastos sobre el total	
Percibidos por Banco Caminos (en importe)	Percibidos por terceros (en importe)
152,6	80

En el caso de disponer de cuenta corriente abierta en las divisas en la que esté invirtiendo (siendo estas USD o GBP), los costes asociados a la operación serán los mismos que en el epígrafe anterior



Renta Fija nacional

Iniciales (Coste en euros)	Corrientes (Coste en euros)	De salida (en importe)	Totales (en importe)	Totales (en %)
55	60,5	55	170,5	1,71%

Perceptor de los costes y gastos sobre el total	
Percibidos por Banco Caminos (en importe)	Percibidos por terceros (en importe)
130,5	40